



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1140/2024

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA LIC. GLORIA ROSANNA LÓPEZ DA SILVA.

21 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/455/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita el traslado de la Lic. Gloria Rosanna López Da Silva, de la Dirección de Comunicación al Departamento de Enseñanza Electricidad y Electrónica dependiente de la Dirección Académica, desde el 23 de octubre de 2024.

Que ante la necesidad de administrar y fortalecer los requerimientos de la institución en materia de la eficiente gestión del talento humano y satisfacer las necesidades para dotar de personal en las diferentes dependencias.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Trasladar a la funcionaria Lic. GLORIA ROSANNA LÓPEZ DA SILVA, C.I.C. N° 2.379.482, de la Dirección de Comunicación al Departamento de Enseñanza Electricidad y Electrónica dependiente de la Dirección Académica, desde el 23 de octubre de 2024.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

